Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA DE ARMADORES POR CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL DE NAVES MAYORES A 50 TRB - TONELAJE DE REGISTRO BRUTO
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
Descripción	Servicio orientado a realizar la actualización de datos por cambio de representante legal, el cual se verá reflejado en su matrícula de armador de naves mayores a 50 TRB - Tonelaje de Registro Bruto, documento habilitante que faculta a una persona natural y/o jurídica a operar una nave propia o fletada en el país.

¿A quién está dirigido?

- Toda persona natural mayor de 18 años dedicados a las actividades marítimas.
- Persona natural o jurídica, propietario o no de una nave, responsable de la operación de una o varias embarcaciones.
- Agencias navieras y empresas dedicadas a las actividades marítimas
- Entidades Públicas.

Dirigido a:
Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:
Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Matricula de Armador para naves mayores a 50 TRB - Tonelaje de Registro Bruto

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Solicitud dirigida al Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial
- Cédula de ciudadanía y certificado de votación del Representante legal vigente, física o digital
- Nombramiento del representante legal, información será verificado en línea .

Nota: Si la cédula y papeleta de votación es presentada de forma digital, serán validadas a través de la aplicación móvil Gob.ec.

¿Cómo hago el trámite?

- El usuario debe ingresar al sistema MIT (https://aplicaciones.mit.gob.ec/PortalServicios/)con su usuario y la clave activada.
- Deberá seleccionar la oficina más cercana.
- Dentro del sistema debe seleccionar: armadores, actualización por cambio de representante legal.
- Deberá subir los requisitos que solicita el sistema.
- Deberá seleccionar la flecha que le aparecerá en la parte inferior de la página, para obtener un número de trámite (SOL.DP.*********)
- De informa interna se revisará que la documentación se encuentre en orden.
- El sistema MIT remitirá a su correo electrónico informando el estado de la autorización.

Canales de atención:
Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

Nombre del Servicio:

Actualización de documento$16,34

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Guayaquil: Ciudadela los Ceibos, Av. del Bombero y Av. Leopoldo Cabrera, Edificio Grace, Piso 1

Manta: Av. Flavio Reyes y calle 28, Edificio Platinum 7mo piso
Santa Cruz: Edf. Registro Civil, Planta Alta, Barrio Pampas Coloradas, Pto. Ayora
San Cristóbal: Av. Charles Darwin y Manuel J. Cobos, frente a Playa Los Marinos

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30

Base Legal

- Resolución Nro. MTOP-SPTM-2024-0065-R "Establecer los requisitos para la emisión y registro de la Matrícula de Armador para naves mayores y menores a 50 TRB". Art. Artículo 12.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Transporte Marítimo y Fluvial
Correo Electrónico: consultas_sptmf@mit.gob.ec
Teléfono: (04)2592080 ext. 82123 / 82124

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	3	0	0
2026	09	1	1	0	0
2026	08		2	0	
2026	07		4	0	
2026	06		0	0	
2026	05		2	0	
2026	04		0	0	
2026	03		3	0	
2026	02		1	0	
2026	01		1	0	
2025	12		0	0	
2025	11		0	0	
2025	10		2	0	
2025	09		1	0	
2025	08		3	0	
2025	07		1	0	
2025	06		3	0	
2025	05		3	0	
2025	04		0	0	
2025	03		0	0	
2025	02		0	0	
2025	01		0	0	
2024	12		1	0	
2024	11		1	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	10		4	0	
2024	09		2	0	
2024	08		2	0	
2024	07		2	0	
2024	06		4	0	
2024	05		1	0	
2024	04		2	0	
2024	03		2	0	
2024	02		3	0	
2024	01		2	0	
2023	12		2	0	
2023	11		4	0	
2023	10		1	0	
2023	09		2	0	
2023	08		0	0	
2023	07		1	0	
2023	06		2	0	
2023	05		2	0	
2023	04		5	0	
2023	03		0	0	
2023	02		1	0	
2023	01		2	0	
2022	12		5	0	
2022	11		5	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	10		2	0	
2022	09		0	0	
2022	08		4	0	
2022	07		0	0	
2022	06		3	0	
2022	05		6	0	
2022	04		6	0	
2022	03		3	0	
2022	02		0	0	
2022	01		0	0	
2021	12		2	0	
2021	11		1	0	
2021	10		2	0	
2021	09		6	0	
2021	08		10	0	
2021	07		2	0	
2021	06		6	0	
2021	05		2	0	
2021	04		3	0	
2021	03		2	0	
2021	02		2	0	
2021	01		0	0	
2020	12		10	0	
2020	11		2	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	10		10	0	
2020	09		2	0	
2020	08		0	0	
2020	07		0	0	
2020	06		0	0	
2020	05		0	0	
2020	04		0	0	
2020	03		0	0	
2020	02		12	0	
2020	01		2	0	
2019	12		1	0	
2019	11		0	0	
2019	10		0	0	
2019	09		0	0	
2019	08		0	0	
2019	07		0	0	
2019	06		0	0	
2019	05		0	0	
2019	04		0	0	
2019	03		0	0	
2019	02		0	0	
2019	01		0	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
CARLOS JAVIER BECERRA ALBUJA